



20 de febrero de 2024

Circular VD-7-2024

Decanatos de Facultades
Direcciones de Escuelas, Sede Regionales
Direcciones de Centros, Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales

Asunto: Sobre procesos vinculados a gestión de la carga académicas

Estimadas autoridades:

La Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica les extiende un atento y cordial saludo, acompañado del sincero deseo de éxitos en las funciones que desempeñan para nuestra institución.

Como es de su conocimiento, recientemente entraron en rigor varias reformas y nueva normativa asociada al sistema universitario de empleo docente, como es el caso del *Reglamento para la gestión del desempeño del personal universitario*, el *Reglamento del Régimen Salarial Académico* y reformas al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*. Estas disposiciones, aprobadas por el Consejo Universitario, tienen incidencia sobre la forma en la que se desarrollan las actividades sustantivas de la institución, así como en las realidades de cada Unidad y del personal académico a su cargo.

Por ese motivo, la Vicerrectoría de Docencia actualmente se encuentra en un proceso participativo de articulación institucional y validación académica para generar un insumo que oriente la gestión de la carga académica del personal docente y que contemple la nueva normativa universitaria. En las próximas semanas se formalizará una consulta abierta a toda la comunidad universitaria para finiquitar los detalles asociados a este proceso; y, posteriormente, se comunicarán por las vías pertinentes las medidas para la planificación, distribución y evaluación de cargas académicas.

En el entretanto, se informa que aquellas tareas habituales durante el I Ciclo, relacionadas con el cronograma de actividades que usualmente regula la asignación de cargas académicas docentes, deberán esperar a la publicación de las nuevas disposiciones.



Circular VD-7-2024

Página 2

Será una prioridad de esta Vicerrectoría contar con su valioso criterio, para lo cual se comunicará oportunamente el procedimiento y las fechas institucionales que se vinculan con este proceso.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

JAS/AVM

C. Centro de Evaluación Académica